



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de octubre de 2023

ACTA N°38

RES. N° 3004/23

EXP. 2023-25-1-003546

Dbh/pm/Sg

VISTO: la Resolución N°2646, Acta N°34 de fecha 27 de setiembre de 2023 del Consejo Directivo Central, relacionada con la *Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}). Edición 2023*, elevada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso homologar el resultado obtenido por los postulantes que participaron en la edición 2023 de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica – Acredita^{CB}, de acuerdo al detalle que luce de fs. 35 a 76 de obrados y forma parte de dicha resolución;

II) que en fs. 1 se solicitaba tomar conocimiento del “*Informe de Resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}), Edición 2023*” elaborado por el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del CODICEN;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, en nota de fecha 12 de octubre de 2023, solicita se autorice la publicación del documento “*Informe de Resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}), Edición 2023*” que luce de fs. 3 a 34 de obrados;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo que surge de obrados y en relación a lo solicitado, se entiende pertinente tomar conocimiento y aprobar el “*Informe de Resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}), Edición 2023*”, así como su publicación;

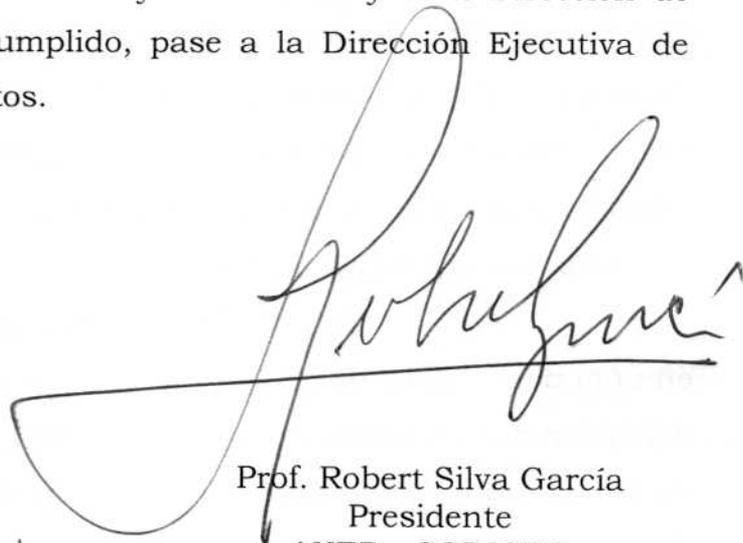
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento del *“Informe de Resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}) Edición 2023”* elaborado por el Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del CODICEN.

2) Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional la publicación del documento *“Informe de Resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica (Acredita^{CB}) Edición 2023”*.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a la División de Investigación, Evaluación y Estadística y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN